



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**ACUERDO AC No. 03
(Febrero 28 de 2014)**

"Por medio del cual se eligen dos (2) representantes de los Alcaldes municipales del Departamento del Valle del Cauca como miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC"

La Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones legales contenidas en artículo 25 y literal d del artículo 26 de la Ley 99 de 1993 y artículo 18 del Acuerdo AC No. 03 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que en reunión de Asamblea Corporativa Ordinaria de la CVC del día 28 de Febrero del 2014, previamente convocada para tal fin, los representantes de las entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca han elegido en los términos de la Ley 99/93, el Decreto 1768/94, el Decreto 1275 de 1994 y de los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, contenidos en el Acuerdo AC No. 003 de marzo 26 de 2010, los dos (2) Alcaldes, representantes al Consejo Directivo de la CVC.

Que los Alcaldes son elegidos para el período de un año, el cual inicia a partir de la siguiente sesión a la elección, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 26 del Acuerdo AC No. 03 de 2010.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Elegir como representantes de los Alcaldes al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, a los siguientes funcionarios: Señora Alcaldesa del Municipio de Vijes, Doctora BLANCA OLIVA CARDONA HINCAPIE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.489.172 de Santafé de Bogotá y el Señor Alcalde del Municipio de El Dovio, Doctor MIGUEL GUZMAN GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.441.903 de El Dovio, por el término de un año contado a partir de la siguiente sesión a la elección, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 26 del acuerdo AC No. 003 de 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Los señores Alcaldes deberán tomar posesión del cargo ante el Presidente de la Asamblea Corporativa y en el ejercicio de sus funciones no solo actuarán en representación de su municipio o región sino consultando el interés de todo el territorio de jurisdicción de la Corporación.

Dado en Santiago de Cali, a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero del 2014.

PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA CORPORACIÓN Y EN EL BOLETÍN DE AGTOS ADMINISTRATIVOS.

GERMAN MARIN ZAFRA
Presidente

MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria